

Defensa defensiva, pero activa y revisionista para la Argentina

Defensive, but Active and Revisionist Defense for Argentina

Ezequiel Magnani

ezequielmagnani11@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6099-9325>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Argentina

Resumen

Para la Argentina, la defensa nacional es fundamental para recuperar la soberanía efectiva sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Este ensayo argumenta que la política de defensa del país debe estructurarse a partir de la presencia colonial, militar, ilegal e ilegítima del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas del Atlántico Sur. En función de ello, se sostiene que la defensa de la Argentina debe ser defensiva, activa y revisionista. A su vez, se indica que la clave de esta orientación está en aumentar los costos que tiene la potencia colonial en mantener su ocupación militar del territorio usurpado.

El artículo explora tres dimensiones de la defensa. En primer lugar, su rol en el objetivo argentino vinculado a la recuperación de la soberanía efectiva de las islas del Atlántico Sur. En segundo lugar, la atención política asimétrica que recibe el Atlántico Sur por parte de la Argentina y de la potencia colonial. En tercer lugar, el papel que tienen los intereses en la definición de los aliados por parte de la Argentina. El trabajo concluye con la exposición de las reflexiones centrales.

Palabras clave

defensa, Argentina, Islas Malvinas, Atlántico Sur, colonialismo

Abstract

For Argentina, national defense is essential to recover effective sovereignty over the Malvinas, South Georgia, and South Sandwich Islands. The essay argues that the country's defense policy must be structured based on the colonial, military, illegal and illegitimate presence of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland in the South Atlantic Islands. Based on this, it is argued that Argentina's defense policy must be defensive, active and revisionist. At the same time, it is indicated that the key to this orientation is to increase the costs that the colonial power has in order to maintain the military occupation of the usurped territory.

The article explores three dimensions of defense policy. Firstly, its place in the Argentine objective linked to the recovery of effective sovereignty of the South Atlantic Islands. Secondly, the asymmetric political attention that the South Atlantic receives from Argentina and the colonial power. Thirdly, the role of the interest in Argentina's definition of allies. The essay concludes with the presentation of the central reflections.

Keywords

defense, Argentina, Malvinas Islands, South Atlantic, colonialism



Introducción

El presente artículo tiene como objetivo presentar una visión estructurada de cuáles deben ser los fundamentos de una política de defensa de la Argentina orientada al principal objetivo del país: la recuperación de la soberanía efectiva sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. En función de ello, se sostiene que la política de defensa de la Argentina debe adoptar una dirección defensiva, pero activa y revisionista¹.

Este argumento parte del reconocimiento de que la política de defensa está asociada a la manera en la que un Estado diseña y organiza el instrumento militar para garantizar su supervivencia y proteger sus intereses ante amenazas provenientes del sistema internacional. En este marco, una de las premisas del escrito radica en que es imposible pensar la política de defensa² de la Argentina sin considerar que la amenaza concreta del país es la ocupación militar, colonial, ilegal e ilegítima del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGBIN) de las islas del Atlántico Sur. Es decir, la potencia colonial constituye la hipótesis de conflicto³ del país sudamericano en la medida que vulnera sus intereses vitales y pone en riesgo sus intereses estratégicos de mediano-largo plazo.

A partir de la primera premisa, se desprende otra que indica que es un absurdo pensar que la Argentina puede mejorar su escenario de seguridad internacional cooperando de forma asimétrica en materia de defensa con la potencia colonial que ocupa su territorio. Esto es así por dos motivos. En primer lugar, porque el escenario de seguridad internacional se ve deteriorado, justamente, por la presencia militar, colonial, ilegal e ilegítima del RUGBIN. Cooperar con el actor que genera incertidumbre incumpliendo el derecho internacional es absurdo si el objetivo es recuperar la soberanía efectiva de la Argentina sobre las Islas del Atlántico Sur y, de esta forma, promover la estabilidad en la región. En segundo lugar, no hay casos en la historia en la que la pasividad y la cooperación asimétrica con una potencia ocupante haya finalizado con la devolución⁴ de territorio controlado de facto y militarmente por dicho actor. Por el contrario, esta estrategia aquiescente frente a la ocupación militar fortalece el *statu quo* que la Argentina debe modificar a partir de su política de defensa.



En efecto, pueden encontrarse dos explicaciones centrales para las políticas de defensa que son pasivas y/o aquiescentes a la ocupación militar del RUGBIN de las islas del Atlántico Sur. Por un lado, por la ausencia de coraje político para tomar decisiones y movilizar recursos para lidiar con la ocupación militar de una potencia extranjera, aun cuando se reconoce a este actor como una amenaza concreta para la Argentina. Por el otro, por la identificación identitaria con Occidente en general y con la potencia ocupante en particular. Desde las teorías de las Relaciones Internacionales, esta es una razón asociada a una mirada constructivista, en donde el comportamiento de la Argentina está motivado por la identidad y las ganas de pertenecer a Occidente⁵.

En contraposición, el presente trabajo se aleja de estas visiones y su piedra angular es una visión realista⁶ propia de las teorías de las Relaciones Internacionales. Por un lado, sostiene que el comportamiento internacional de la Argentina debe basarse en los intereses de seguridad reales del país y no a partir de las preferencias identitarias. En consecuencia, la conducta exterior en materia de defensa de la Argentina debe plantearse a partir de la vulneración de su seguridad producto de la presencia militar del RUGBIN en el Atlántico Sur. Es decir, tomando a la Argentina como un Estado defensivo-posicionalista. Por el otro, afirma que se deben movilizar recursos para que el diseño y la organización de la política de defensa sea en función de la presencia británica en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. En consiguiente, esto implica aumentar el presupuesto en defensa y orientar los medios materiales, la infraestructura, los recursos humanos, la inteligencia, la logística, el adiestramiento, la doctrina y la organización en consideración de la principal amenaza.

El artículo continúa de la siguiente manera. En la siguiente sección se pondera la importancia de la defensa nacional en el objetivo principal de la Argentina asociado a la recuperación de la soberanía efectiva de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. En el tercer apartado se argumenta la atención política disímil otorgada al Atlántico Sur por la Argentina y la potencia colonial. En el cuarto se indaga sobre la naturaleza de los intereses nacionales argentinos y cómo esto debe ser central para definir los aliados del país. En la última sección se concluye con las reflexiones centrales del escrito.



Defensa defensiva, pero activa y revisionista: la defensa nacional en el objetivo principal argentino

Es inobjetable que el objetivo principal de la Argentina es la recuperación de la soberanía efectiva sobre las Islas del Atlántico Sur. La ocupación militar de las Islas Malvinas del RUGBIN el 3 de enero de 1833 constituyó un acto violento que expulsó a los ciudadanos y las autoridades argentinas que habitaban con total derecho⁷ las islas y que dependían de la Comandancia Militar de las Islas Malvinas, organismo de las Provincias Unidas del Río de La Plata a partir del cual se ejercía la soberanía sobre el archipiélago. El Gobierno argentino hizo llegar sus primeras protestas a los pocos días de ocurrida la ocupación militar e ilegal británica y siempre ha persistido en su reclamo. De hecho, la última reforma constitucional del país, vigente desde 1995, destaca en su Disposición Transitoria Primera: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional” (Constitución de la Nación Argentina, 1995).

Este objetivo central del país está estrechamente asociado con la defensa nacional. En el Artículo V de la Ley 23.554, de Defensa Nacional, de 1988 se establece: “La Defensa Nacional abarca los espacios continentales, Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y demás espacios insulares, marítimos y aéreos de la República Argentina, así como el Sector Antártico Argentino”. En tal sentido, es notable que la defensa nacional incluye tanto el territorio en donde la Argentina ejerce soberanía efectiva como aquel en donde el país ve limitado su derecho soberano producto de la ocupación militar de una potencia colonial.

La situación descrita lleva necesariamente a tres objetivos diferentes en materia de defensa. Por un lado, el país debe diseñar y organizar su instrumento militar para garantizar su integridad territorial en los espacios continentales en los que ejerce soberanía efectiva. Por otro, debe preparar su instrumento militar y su accionar para mantener capacidad de control efectivo sobre el Sector Antártico Argentino, considerando y respetando el Sistema del Tratado Antártico. Por último, debe reorientar los esfuerzos en materia de defensa con el objetivo central de modificar el *statu quo* territorial vigente en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, caracterizado por la ocupación militar del RUGBIN.



Estos objetivos de la defensa son útiles para identificar las diferencias fundamentales entre la política exterior y la política de defensa. Mientras que la primera son aquellas acciones multitemáticas de política gubernamental que se proyectan al ámbito externo⁸, la segunda está asociada a la manera en la que un Estado diseña y organiza el instrumento militar para garantizar su supervivencia y proteger sus intereses ante amenazas provenientes del sistema internacional. En términos de seguridad internacional, la política exterior marca la posición oficial de un país y comunica sus intenciones e intereses. La política de defensa, por su parte, constituye el músculo del Estado y refleja su capacidad real y material para defender su posición oficial y promover sus intereses en materia de seguridad internacional. En la práctica, en lo que refiere a este ámbito, la política exterior no es nada sin la política de defensa⁹.

En función de los objetivos destacados, es posible identificar tres fundamentos centrales que deben estructurar la política de defensa de la Argentina. El primer fundamento es el defensivo. La defensa nacional debe ser defensiva porque tiene como objetivo garantizar la integridad territorial y la soberanía del territorio continental en donde la Argentina ejerce una soberanía efectiva. Es decir, este fundamento busca elevar los niveles de disuasión del país a partir del fortalecimiento de su capacidad para enfrentar de forma autónoma amenazas provenientes del sistema internacional. A su vez, dada la vigencia de una paz positiva en el Cono Sur¹⁰, este fundamento defensivo debe ser acompañado por un posicionamiento cooperativo con los países de la región. Resulta relevante mencionar que el perfil cooperativo no debe ir en desmedro de las capacidades autónomas, sino que debe ser considerado como un complemento interesante para elevar los niveles de certidumbre y estabilidad en el Cono Sur en particular y en toda América del Sur en general. Asimismo, la cooperación en el ámbito de la defensa con los países de la región constituye un activo muy importante a la hora de considerar y llevar adelante los otros dos fundamentos: la defensa activa y la revisionista.

El segundo fundamento es la defensa activa. Este posicionamiento está pensado específicamente para tener peso geopolítico en el Sector Antártico Argentino. Es decir, el objetivo está en mejorar la posición material y militar del país en un territorio en donde la Argentina tiene pretensiones de



soberanía y que está regulado por el Sistema del Tratado Antártico. Especialmente considerando que el Tratado Antártico —que mantiene congelados los reclamos de soberanía— tiene fecha de vencimiento y, en un futuro, va a tener que ser renegociado. En este punto, la dimensión activa refiere a utilizar el instrumento militar para mantener una presencia ininterrumpida en el continente blanco. Esto implica poseer capacidad de control del mar¹¹ y tener múltiples nodos logísticos que permitan conectar el territorio continental argentino con el Sector Antártico Argentino. En concreto, se trata de mantener una posición militar dinámica y activa que le da peso geopolítico a la Argentina en un territorio en donde los reclamos de soberanía están disputados pero congelados por tratados internacionales. Al igual que el fundamento anterior, la defensa activa no supone ir en desmedro de los vínculos cooperativos con países que quieran realizar actividades en la Antártida. En contraposición, la cooperación resulta importante, ya que, facilitarle el acceso —vía infraestructura y logística militar— a aquellos Estados que deseen realizar actividades en el continente blanco, contribuye a legitimar la presencia militar de la Argentina en dicho territorio.

El tercer fundamento es el revisionista. La defensa nacional de la Argentina debe ser revisionista porque tiene como objetivo modificar el *statu quo* territorial, que se caracteriza por la ocupación militar británica de territorio argentino. Este punto es relevante: el *statu quo* en el Atlántico Sur se sostiene producto del esfuerzo económico del RUGBIN orientado a mantener una base militar en las Islas Malvinas. En otras palabras, la posición militar británica, junto con su voluntad y capacidad para financiarla, es lo que garantiza el *statu quo* en el Atlántico Sur a favor de la potencia colonial.

Dado este escenario, caracterizado por el rol preponderante del factor militar británico, la Argentina debe colocar a la defensa nacional como eje estructurante de su gran estrategia¹² frente a la usurpación colonial del RUGBIN. ¿La preponderancia de la defensa implica que la Argentina debe tener como objetivo recuperar militarmente las islas del Atlántico Sur? No. El objetivo nacional está en empujar la revisión del *statu quo* en el Atlántico Sur vía el aumento de los costos que tienen los británicos para sostener su posición colonial y militar¹³. Para lograr este propósito, resulta clave la instrumentalización de la defensa nacional en la medida que es la única área gubernamental con la capacidad de generar preocupación y presión real en la potencia colonial. Este fundamento revisionista debe ser complementado



con otras áreas importantes de gobierno —como la diplomática, la energética, la de explotación de recursos naturales, la comercial/financiera, etc.—, pero es la defensa nacional la que debe estructurar la estrategia frente a la ocupación militar del RUGBIN.

¿Esto implica colocar al RUGBIN como rival y tener un vínculo confrontativo con dicho actor? Sí. Es una potencia colonial que ocupa ilegal e ilegítimamente nuestro territorio y que sostiene su posición militarmente. La Argentina es un Estado cuya soberanía es lesionada por una potencia colonial y eso es algo que nuestro país no eligió. La Argentina es un país defensivo-posicionalista, por lo que sus intereses en materia de seguridad internacional son su integridad territorial, su autodeterminación, su soberanía y su independencia. Cualquiera que vulnere estos intereses va a ser considerado como un rival. Los intereses de la Argentina son permanentes y claros, mientras que el surgimiento de rivales y aliados no constituyen una elección del país, surgen a partir de cómo cada actor del sistema internacional se vincula con estos intereses defensivos-posicionalistas.

Ahora bien, el fundamento revisionista supone un fuerte aumento de recursos públicos destinados a la defensa y un claro direccionamiento de la mayoría de estos recursos hacia la Patagonia argentina¹⁴. En este punto, el presupuesto destinado al Ministerio de Defensa debe elevarse y colocarse entre el 1,5 y el 2 % del Producto Bruto Interno (PBI)¹⁵. Esto es fundamental, ya que no es posible utilizar la defensa nacional para aumentar los costos de mantenimiento de la posición militar que tiene la potencia colonial en el Atlántico Sur si se destina menos de este porcentaje del PBI a la política de defensa. En este punto, si se toma como base —poco ambiciosa para un país como la Argentina— un PBI de USD 600.000.000.000, la inversión en defensa nacional se encontraría entre los USD 9.000.000.000 y los USD 12.000.000.000. Dos cosas deben mencionarse. Por un lado, asignar magnitudes en estos recursos implica aumentar radicalmente el nivel de inversión que la Argentina le otorga a la defensa. Por el otro, esto implica no solo una mayor atención política¹⁶ de la dirigencia a los temas de defensa, sino que también sugiere una ponderación de la defensa como una herramienta esencial para recuperar la soberanía efectiva en las islas del Atlántico Sur y un claro acompañamiento de la ciudadanía.



En paralelo al fuerte aumento de recursos públicos destinados a la defensa, se debe fortalecer la presencia del instrumento militar en la Patagonia argentina, vía creación y modernización de instalaciones militares y adquisición de sistemas de armas núcleo. El objetivo ligado a este esfuerzo debe ser el de aumentar el peso geopolítico de la Argentina en el Atlántico Sur y cambiar la gravitación política de dicho escenario estratégico¹⁷ hacia una posición favorable al país austral. En este punto, dadas las características geopolíticas, estratégicas y operacionales del mencionado escenario, resulta clave darle prioridad al conjunto y equipamiento de la Armada de la República Argentina (ARA). Esto es así en la medida que la ARA es la piedra angular del instrumento militar en el Atlántico Sur y su objetivo debe incluir capacidades asociadas a la defensa de las costas patagónicas, la denegación del mar, el control del mar y la proyección de poder para presionar al RUGBIN por su ocupación colonial de territorio argentino.

En esta línea, se debe continuar con el financiamiento de las acciones que ya se vienen llevando adelante para fortalecer la presencia del país en el Atlántico Sur. Por ejemplo, la creación de la X Brigada Aérea en Río Gallegos, la creación de la Guarnición Militar Conjunta en Tolhuin Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la colocación del radar RPA-240 en Santo Domingo y del radar MTPS-43 en Trelew, el financiamiento y la construcción de la Base Naval Integrada en Ushuaia y la reconstrucción de la Base Petrel, para posicionarla como una base permanente de la Argentina en la Antártida. En esta dirección se debe profundizar la política de defensa. En tal sentido, las adquisiciones de sistemas de armas núcleo utilizados para guerras convencionales también deben priorizar su orientación al Atlántico Sur. Entre otras cosas, deben colocarse en Río Gallegos aviones de combate polivalentes, debe recuperarse con urgencia la capacidad submarina y los medios aeronavales junto con el fortalecimiento de la flota de mar en todos sus aspectos. Los blindados del ejército deben adquirirse y se debe reforzar la presencia del Ejército Argentino en la Patagonia.

Esta orientación, vinculada a fortalecer la posición geopolítica de la Argentina en el Atlántico Sur, contribuye a elevar las capacidades defensivas y activas mencionadas en este apartado. Esto es así debido a que el aumento de presupuesto y la adquisición de sistemas de armas núcleo contribuye a



mejorar los medios materiales, la infraestructura, los recursos humanos, la inteligencia, la logística, el adiestramiento, la doctrina y la organización del instrumento militar en general.

Atención política asimétrica al Atlántico Sur

Los fundamentos de la defensa defensiva, activa y revisionista trae aparejada un interrogante: ¿puede la Argentina equiparar militarmente al RUGBIN en el Atlántico Sur? La respuesta es doble y ordena el argumento de esta sección. Por un lado, sí. La Argentina puede no solo equiparar, sino que también puede superar¹⁸ la posición militar británica en el Atlántico Sur. Por el otro, es necesario destacar que la pregunta es incorrecta, ya que el objetivo no es entrar en una carrera armamentista con la potencia colonial. Se trata de fortalecer la posición geopolítica de la Argentina en el Atlántico Sur para promover la revisión de un *statu quo* territorial desfavorable a partir del aumento de los costos que tiene el RUGBIN para sostener su posición colonial.

Con respecto a la primera respuesta, lo que se debe tener en cuenta es que, mientras el RUGBIN mantiene compromisos a escala global que demandan atención política y recursos públicos, la Argentina puede destinar casi toda su atención política y sus recursos públicos vinculados a la defensa a lidiar con la presencia colonial británica en el Atlántico Sur. Esta situación abre una ventana de posibilidad para que la Argentina equipare y supere la posición británica en el Atlántico Sur. Esto no quiere decir equiparar capacidades a nivel global ni pretender tener posibilidades de ganar un enfrentamiento militar convencional con el RUGBIN, ya que la asimetría a nivel global entre ambos actores difícilmente pueda acortarse en el corto-mediano plazo. Lo que sí quiere decir es que la Argentina puede equiparar y superar la posición militar británica específicamente¹⁹ en el Atlántico Sur, porque puede dedicar casi todos sus recursos públicos de defensa en este escenario geopolítico, mientras que la potencia colonial, no.

El RUGBIN invierte, según datos del Military Balance y el Stockholm International Peace Research Institute (2024), 2 % de su PBI en defensa nacional, constituyendo este porcentaje aproximadamente USD 75.000.000.000. Según los documentos estratégicos *Global Britain in a Competitive Age* (Gobierno del Reino Unido, 2021) y *Defence in a*



Competitive Age (Ministerio de Defensa del Reino Unido, 2021), el objetivo principal de la defensa británica está colocado en la defensa de las Islas Británicas y la importancia de la seguridad colectiva vía la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Asimismo, se reafirma el compromiso británico para promover la seguridad colectiva a escala global, destacando especialmente la alianza euroatlántica y el indo-pacífico. Asimismo, en los documentos también se menciona la protección de los 14 territorios de ultramar, cuya defensa depende del presupuesto británico destinado a la defensa.

En tal sentido, la magnitud de recursos públicos destinados por el RUGBIN incluye la defensa de Anguilla, Bermuda, el reclamado British Antarctic Territory, el British Indian Ocean Territory, las British Virgin Islands, las Cayman Islands, Gibraltar, Montserrat, las Pitcairn Islands, Akrotiri and Dhekelia, Turks and Caicos Islands, Santa Helena, Ascensión and Tristan da Cunha y las South Georgia and South Sandwich Islands junto con las Falkland/Malvinas Islands [Figura 1]. En consiguiente, el presupuesto británico en defensa debe contemplar sus compromisos político-militares de carácter global, en donde la prioridad está en la defensa de las Islas Británicas y el sostenimiento de los compromisos con la OTAN para la defensa de Europa . Dicho de otra forma, la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur ocupa solo una parte del presupuesto total del RUGBIN. Además, dada la distancia con las Islas Británicas y los consecuentes problemas logísticos que esto conlleva, cualquier esfuerzo extra para sostener la posición militar en las Islas del Atlántico Sur implica un costo alto para la potencia colonial.

Desde el final de la Guerra de Malvinas en 1982, el RUGBIN inició un proceso de fortalecimiento militar de su posición colonial para poder disuadir cualquier agresión militar a los Territorios Británicos de Ultramar del Atlántico Sur. Específicamente, estos territorios incluyen a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, Santa Helena, Ascensión, Tristán da Cunha y el sector Antártico reclamado por dicha potencia colonial. Como menciona la Directiva Política de Defensa Nacional del 2021 de la Argentina (Decreto 457, 2021), esta presencia militar británica implica una amenaza concreta para el país y una vulneración de sus intereses vitales en la medida que es una violación directa de su integridad territorial. En concreto, la potencia colonial posee en las Islas Malvinas una guarnición militar compuesta por elementos



terrestres, navales y aéreos en el Complejo de Monte Agradable. En palabras de la potencia colonial, la guarnición militar constituye la British Forces South Atlantic Islands (BFSAI). Asimismo, el Estado colonial utiliza un aeródromo que cuenta con dos pistas y dieciséis hangares en zonas de dispersión pensadas para aeronaves de combate. Además, el puerto de aguas profundas denominado Mare Harbour es utilizado como puerto de facilidades logísticas para la Royal Air Force y como puerto para la Royal Navy. En tal sentido, desde allí salen los buques que patrullan el Atlántico Sur y los sectores marítimos cercanos a la Antártida. También cabe mencionar que en las islas se encuentran dos helicópteros CH-47 Chinook, cuatro aviones caza polivalentes Eurofighter Typhoon, un Airbus A400M atlas y un Voyager KC2. En esta línea, el RUGBIN tiene la posibilidad de desplegar submarinos de propulsión nuclear clase Trafalgar y Astute. Por último, resulta importante destacar que en 2017 la potencia colonial realizó una renovación de su sistema de defensa antiaéreo, en donde desplazó el sistema antimisilístico Rapier por el Sky Sabre. Dicho sistema se puso en funcionamiento en el 2022 y su principal característica es que está basado en la tecnología israelí asociada al “Iron Dome”, en donde el sistema antiaéreo tiene la capacidad computacional de anticipar la trayectoria e interceptar múltiples blancos antes de que alcancen su objetivo.

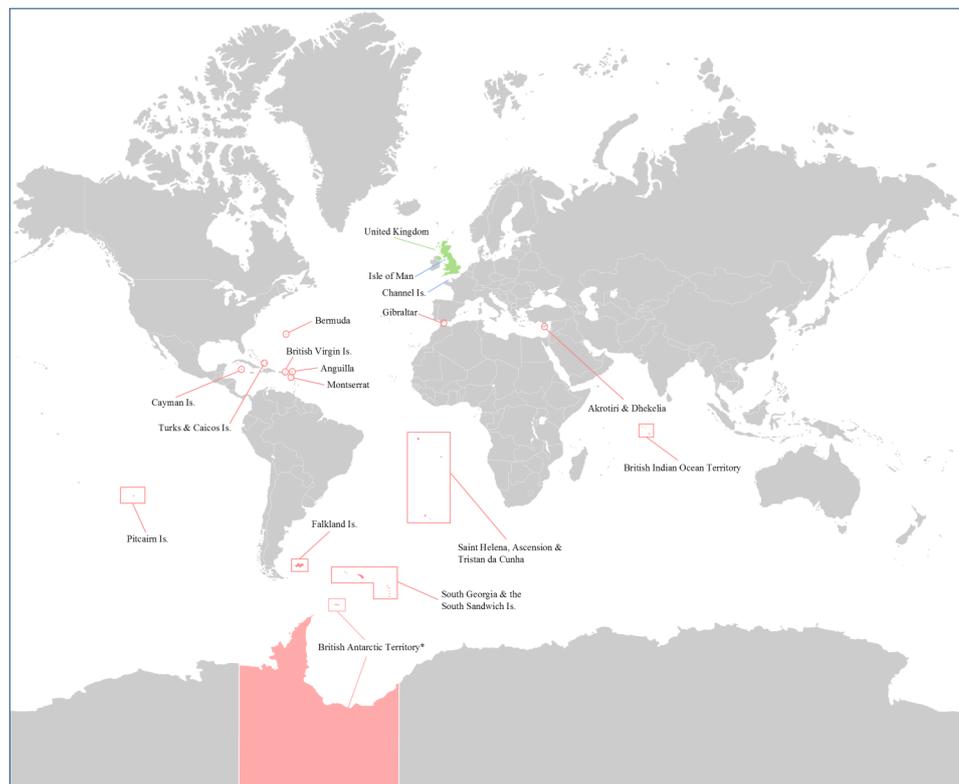


Figura 1. Territorios de Ultramar controlados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . Fuente: Wikipedia. Editado por George Bozanko [acceso libre]



La Argentina, por su parte, cuenta con la ventaja de poder dedicarle casi la totalidad de su atención política y recursos públicos de su política de defensa al Atlántico Sur [Figura 2]. La posición insular²⁰, junto a la presencia de una zona de paz positiva en el Cono Sur, le permite al país orientar sus esfuerzos a fortalecer su posición geopolítica frente a la ocupación colonial británica del propio territorio.

De nuevo, este fortalecimiento debe tener como base un fuerte incremento del presupuesto destinado a la defensa nacional y adquisiciones orientadas a robustecer la posición material de la Argentina en el Atlántico Sur. No es posible llevar adelante una defensa con fundamentos revisionistas sin un *shock* incremental de recursos públicos destinados al Ministerio de Defensa.

Los datos del Stockholm International Peace Research Institute (2024) indican que la Argentina invierte aproximadamente un 0,7 % del PBI en defensa nacional, constituyendo así USD 4.000.000.000. Estos datos son variables en la medida que pueden tener distintas interpretaciones producto de la presencia del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)²¹, los altos niveles inflacionarios y las variaciones abruptas del tipo de cambio en el país. Sin embargo, el punto central es que una defensa con fundamentos revisionistas debe destinar entre el 1,5 % y el 2 % de su PBI a esta área gubernamental. Si esto sucede y la Argentina llega a sostener en el tiempo dos puntos porcentuales para el sector de defensa, el país estaría invirtiendo USD 12.000.000.000 por año, un 16 % del presupuesto británico. La diferencia es que el país austral puede dedicarle casi la totalidad de ese presupuesto al Atlántico Sur. Desde ya, este incremento de recursos debe tener como base el coraje político sumado al convencimiento de la dirigencia política de que la defensa nacional es fundamental para recuperar la soberanía efectiva de las islas del Atlántico Sur vía la revisión del *statu quo* territorial.

En este sentido, desde un punto de vista de estrategia marítima²², la Argentina debe construir el fortalecimiento de su posición en el Atlántico Sur a partir del aumento de sus capacidades de defensa de sus costas, de anti acceso, de denegación de área (A2/AD) y de control del mar. Esto último supone que la Argentina tenga la posibilidad material de disputar el comando del Atlántico Sur²³ y, por ende, de operar en él cada vez con más grados de libertad.

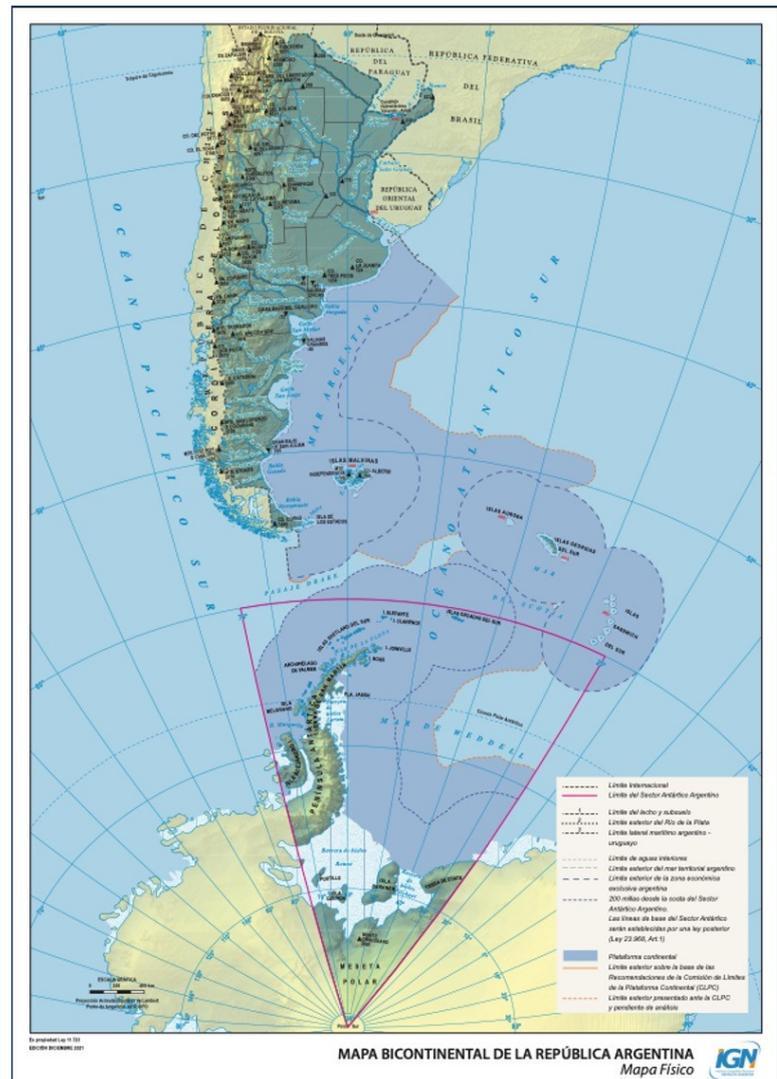


Figura 2. Mapa de la República Argentina
Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Con respecto a la segunda respuesta, es fundamental tener en cuenta que el fortalecimiento de la posición geopolítica de la Argentina en el Atlántico Sur vía la política de defensa no tiene como objetivo entrar en una carrera armamentista²⁴ con el RUGBIN y, mucho menos, planificar una recuperación militar de las islas del Atlántico Sur. Por el contrario, el objetivo es promover la revisión del *statu quo* territorial mediante la elevación de costos que tienen los británicos para mantener su ocupación colonial. En concreto, la idea fuerza radica en que el robustecimiento de la posición militar de la Argentina —acompañada por políticas vinculadas a otras áreas de gobierno como la pesca, la energía, la política exterior, etc.— obliga al RUGBIN a destinar más recursos públicos para sostener su presencia militar en las islas argentinas.



Esto es importante en la medida que los recursos públicos de cualquier Estado son finitos y el incremento de fondos destinados a cualquier área de gobierno —especialmente el de defensa nacional, que se justifica con amenazas percibidas— debe ser fundamentado ante su ciudadanía. En otras palabras, los Estados deben rendir cuentas a su población. En este punto, resulta clave considerar cuál es la visión que tienen los ciudadanos británicos respecto a las Islas Malvinas. En la encuesta realizada entre el 26 de abril y el 2 de mayo del 2023 por la empresa YouGov (2023) del RUGBIN, frente a la pregunta sobre cómo se sentirían si las Islas Malvinas dejasen de ser parte del Territorio Británico de Ultramar y pasasen a ser parte de la Argentina, el 49 % de los adultos británicos contestó que le da lo mismo quién ejerce la soberanía de las islas, mientras que el 10 % no sabe, el 9 % estaría conforme y solo el 31 % se sentiría decepcionado. Otra encuesta, vinculada a preguntas sobre la Guerra de Malvinas de 1982 y realizada por la misma compañía entre el 3 y 4 de mayo del 2022, indica que el 26 % de los adultos entre 18 y 24 años nunca escucharon del conflicto, mientras que 47 % de los ciudadanos entre 18 y 34 no sabe en qué década tuvo lugar la guerra. Asimismo, el 11 % de esos 47 % pensó que fue el propio RUGBIN el que inició las hostilidades, mientras que el 8 % pensaba que las Islas Malvinas estaban en el Canal de la Mancha.

En esta línea, si la Argentina fortalece su posición geopolítica en el Atlántico Sur vía su defensa nacional y obliga al RUGBIN a destinar más recursos públicos a sostener su ocupación militar, esta potencia colonial se va a enfrentar con dos problemas. El principal es que va a tener que realizar un esfuerzo económico y militar por un territorio que está en otro hemisferio y a más de 12.000 kilómetros de Londres. El segundo y complementario radica en que las autoridades británicas van a tener que justificar el aumento de los recursos públicos destinados a sostener su ocupación militar, ante una ciudadanía cuya mitad se muestra indiferente al tema y cuyos jóvenes no conocen en profundidad.

En definitiva, los cimientos de la presencia colonial del RUGBIN en el Atlántico Sur son militares, por lo que la respuesta política de la Argentina debe darse colocando a la defensa nacional como piedra angular. Dicho de otra forma, la política de defensa argentina debe tener fundamentos revisionistas. ¿Esto implica querer entrar en una carrera armamentista con el RUGBIN? ¿Esto sugiere prepararse para recuperar militarmente las islas del



Atlántico Sur? No. El objetivo es promover la revisión del *statu quo* desfavorable para la Argentina vía el fortalecimiento de su posición en el Atlántico Sur.

Intereses permanentes, aliados circunstanciales

El fundamento revisionista de la política de defensa de la Argentina trae una última cuestión clave para analizar. ¿Cuáles deberían ser los aliados de la Argentina en materia de defensa nacional? ¿Debe la Argentina acercarse a la OTAN? ¿Es preferible fortalecer los vínculos con China y/o Rusia?

En este punto, resulta fundamental colocar primero los intereses de la Argentina y luego realizar el cálculo y la reflexión política vinculada a cuáles deben ser los aliados del país. En otras palabras, no deben elegirse los aliados en función de afinidades identitarias y/o normativas vinculadas al pensamiento de que hay algunos Estados del lado del “bien” y otros del lado del “mal”. La elección de alianzas políticas debe sostenerse en función del interés nacional y de cómo cada actor contribuye a la estrategia de defensa de la Argentina frente a la ocupación colonial del RUGBIN.

En función de esto, la decisión política respecto a si hay que acercarse a la OTAN en general, a los Estados Unidos de América (EUA) en particular, a China y/o a Rusia debe tomarse en función de los intereses propios. Específicamente, este acercamiento implica la compra de sistemas de armas, la participación en ejercicios combinados con Fuerzas Armadas de otros países, el envío de comisiones militares al exterior y el fortalecimiento de la diplomacia para la defensa vía el envío de agregados militares, etc.

Si uno piensa en un acercamiento a China y Rusia, los aspectos positivos radican en que son Estados que no son aliados del RUGBIN y, en consecuencia, los sistemas de armas que le pueden proveer a la Argentina no están afectados por el veto británico²⁵. Por esta misma razón, los sistemas de armas que les pueden otorgar al país tienen una capacidad ofensiva que puede llamar la atención de la potencia colonial y obligarla a destinar más recursos públicos para mantener su ocupación militar. A su vez, la cooperación en materia de ejercicios combinados también puede adiestrar al instrumento militar argentino para lidiar con amenazas convencionales, a diferencia de algunos ejercicios promovidos por los EUA —como el *Passex*, el *Bold Alligator* y el *Work Team South*— en donde las hipótesis de trabajo



están asociadas a la lucha contra actores no estatales. Además, el fortalecimiento de los vínculos con China y Rusia también implica el envío de comisiones militares a estos países para ajustar la organización, la doctrina y el adiestramiento de las propias Fuerzas Armadas en función de la ocupación del RUGBIN de las islas del Atlántico Sur.

No obstante, hay algunas interrogantes que deben ser consideradas si tenemos en cuenta los intereses de la Argentina en el Atlántico Sur. ¿Estos países son capaces de sostener la logística y los compromisos de posventa si la Argentina adquiere sus sistemas de armas? Esto es importante, por ejemplo, para el caso de Rusia, en la medida que su producción para la defensa está presionada por la guerra en Ucrania. Para el caso de China, ¿los sistemas de armas complejos que ofrece fueron probados de forma sistemática en una guerra convencional? ¿Cuántos Estados operan dichos sistemas de armas? ¿Pueden mantener los compromisos de posventa con la Argentina? Estos aspectos son fundamentales y están directamente asociados a la estrategia de defensa del país. Otra cuestión para destacar está vinculada a la manera en la que la incorporación de sistemas de armas por fuera de la OTAN afecta a la interoperabilidad de sistemas con los países de América del Sur. Esta pregunta es sustantiva en la medida que la Argentina y su instrumento militar debe contribuir al mantenimiento y fortalecimiento de la paz positiva, dándole certidumbre y capacidad de operar junto a sus aliados regionales.

A la hora de considerar el acercamiento a la esfera política de la OTAN, es fundamental poder ponderar los beneficios y los costos políticos que tiene la pertenencia de la Argentina a esta alianza de seguridad como socio global²⁶. La cuestión central gravita en los siguientes interrogantes: ¿la participación de la Argentina como socio global le da garantías al RUGBIN respecto del carácter inofensivo del país austral? ¿La Argentina se puede beneficiar de su posición como socio global accediendo a información sobre la potencia colonial que, de otra forma, no obtendría? Con respecto a la primera cuestión, si la participación de la Argentina le da certidumbre al RUGBIN, esto no sería beneficioso para el país austral en la medida que no elevaría los costos que tiene la potencia dominante en mantener su ocupación militar del Atlántico Sur. Con respecto a la segunda cuestión, si el país tiene acceso a información importante por su pertenencia al espacio de la OTAN, resulta relevante evaluar si este beneficio es superior a los costos totales de



pertenecer de forma secundaria a un espacio militar que tiene en un lugar privilegiado al principal rival de la Argentina.

Por último, si se considera el acercamiento a los EUA, los beneficios radican en que los sistemas de armas que ofrece fueron probados con éxito en conflictos convencionales y en que el instrumento militar argentino está acostumbrado a los sistemas occidentales. Sin embargo, al igual de lo que sucede con la cooperación con otros actores, el acercamiento a los EUA trae aparejado ciertas cuestiones que es necesario tener en cuenta si se considera la estrategia de defensa de la Argentina. Por un lado, la potencia dominante es la principal aliada del RUGBIN y esto trae incertidumbre tanto respecto de la capacidad ofensiva de los sistemas de armas que la Argentina puede adquirir, como del sostenimiento de los compromisos de posventa. En consecuencia, ¿los sistemas de armas estadounidenses adquiridos por la Argentina van a llevar a que el RUGBIN invierta más para sostener su posición colonial en el Atlántico Sur? ¿El armamento estadounidense le da garantías a la potencia colonial de que la Argentina es inofensiva? Estas cuestiones son relevantes. Por otro lado, los intereses de los EUA en el hemisferio están vinculados al combate contra amenazas no convencionales como el terrorismo y el narcotráfico. Esto se evidencia en el comportamiento de la potencia dominante en los organismos del Sistema Interamericano de Defensa como la Junta Interamericana de Defensa, la Comisión de Seguridad Hemisférica y el Colegio Interamericano de Defensa²⁷. Esto es importante en la medida que los ejercicios combinados liderados por los EUA y su línea política en materia de defensa para los países de América del Sur promueve una visión distinta a los intereses de la Argentina.

En definitiva, es menester tener en consideración que los EUA son los que administran la seguridad internacional en el hemisferio²⁸. Esto está dado por su carácter de superpotencia, cuyo fundamento central es su poder militar asociado a tener la capacidad para proyectar poder y realizar operaciones en cualquier parte del mundo. Como consecuencia, los fundamentos revisionistas de la defensa argentina deben lidiar políticamente con este factor. Dicho de otra manera, debe conciliar dos cuestiones clave. Por una parte, debe poder orientarse a fortalecer la posición geopolítica de la Argentina en el Atlántico Sur para promover la revisión de un *statu quo* desfavorable vía el aumento de los costos que tiene el RUGBIN para mantener su ocupación militar de territorio argentino. Por otra, debe llevar



adelante esta tarea teniendo en cuenta que cualquier cambio en el *statu quo* va a tener que incluir a los EUA en la mesa de negociación. Esto es así en la medida en que es el actor que administra la seguridad internacional en el hemisferio.

Conclusión

El presente artículo argumentó que la política de defensa debe diseñarse y organizarse en función de la presencia militar y colonial del RUGBIN en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. En consecuencia, se destacó que la piedra angular de esta orientación está ligada a aumentar los costos que tiene el RUGBIN en el mantenimiento de su posición ilegal e ilegítima en las islas del Atlántico Sur. En tal sentido, esta política de defensa tiene como base una lógica defensiva-posicionalista, en donde el objetivo central está en revisar el *statu quo* en el Atlántico Sur, caracterizado por la violación de la integridad territorial de la Argentina por una potencia colonial.

En este marco, se sostuvo que los fundamentos de una política de defensa de este estilo son tres. El primero es el defensivo, que tiene como objetivo garantizar la integridad del territorio continental en donde la Argentina ya ejerce una soberanía efectiva. Es decir, este fundamento busca elevar los niveles de disuasión del país a partir del fortalecimiento de su capacidad para enfrentar de forma autónoma amenazas provenientes del sistema internacional. El segundo es la defensa activa, cuyo objetivo está en mejorar la posición material y militar del país en el Sector Antártico Argentino, en donde la Argentina tiene pretensiones de soberanía y que está regulado por el Sistema del Tratado Antártico. El tercero es el fundamento revisionista, que tiene como objetivo modificar el *statu quo* territorial que se caracteriza por la ocupación militar británica de territorio argentino.

Por último, se indagó respecto de los distintos niveles de atención política que ambos países le otorgan al Atlántico Sur y los criterios a partir de los cuales la Argentina debe elegir sus aliados internacionales en materia de defensa nacional. Específicamente, se destacó que, mientras el RUGBIN solo le puede destinar una porción menor de atención a la región del Atlántico Sur, la Argentina le puede otorgar casi el 100 % de su atención en materia de defensa. En concreto, a la Argentina le importa el Atlántico Sur mucho más que a la potencia colonial y, por esa razón, puede destinar más recursos públicos y atención a fortalecer su posición geopolítica en dicho escenario.



En esta línea, también se sostuvo que los aliados internacionales deben definirse en función de cómo dichas alianzas contribuyen a fortalecer la posición de la Argentina en el Atlántico Sur. Es decir, la selección de aliados no debe realizarse en función de preferencias identitarias, sino a partir de criterios geopolíticos, materiales y asociados al poder.

Para finalizar, como fue mencionado a lo largo del artículo, los argumentos expuestos no sugieren iniciar una carrera armamentista con el RUGBIN ni prepararse para una recuperación militar de las islas del Atlántico Sur. Por el contrario, este tipo de política de defensa le hace justicia a una de las máximas desarrolladas por Sun Tzu (2008) en su capítulo “Sobre las proposiciones de la victoria y la derrota”, a saber: “La victoria completa se produce cuando el ejército no lucha, la ciudad no es asediada, la destrucción no se prolonga por mucho tiempo y, en cada caso, el enemigo es vencido por el empleo de la estrategia”.

REFERENCIAS

- Altieri, M. (2023). El aislamiento artificial. Una estrategia británica para perpetuar el dominio colonial sobre las Islas Malvinas. *Malvinas en Cuestión*, 2, e015. <https://doi.org/10.24215/29533430e015>
- Anzelini, L. (9 de junio de 2024). Una Política Exterior anti-realista. Milei en las antípodas de Morgenthau y Maquiavelo. *El Cohete a la Luna*. <https://www.elcohetealaluna.com/una-politica-exterior-anti-realista/>
- Aron, R. (2003). *Peace and War: A Theory of International Relations*. Transaction Publishers. (Trabajo original publicado en 1966).
- Arquilla, J. y Rasmussen, M. (2001). The Origins of the South Atlantic War. *Journal of Latin American Studies*, 33(4), 739-775. <https://doi.org/10.1017/S0022216X01006198>
- Battaglino, J. (2008a). Transformaciones en la Seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur. *Estudios Internacionales*, 41(160), 7-33. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2008.14110>
- Battaglino, J. (2008b). ¿Rearme y carrera armamentista en América del Sur? *Nueva Sociedad*, 215, 23-34.
- Battaglino, J. (2012). The coexistence of peace and conflict in South America: towards a new conceptualization of types of peace. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 55(2), 131-151. <https://doi.org/10.1590/S0034-73292012000200008>
- Battaglino, J. (2015a). Democracia, reconfiguración de amenazas y paz sudamericana. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 19(51), 171-186. <https://doi.org/10.17141/iconos.51.2015.1479>
- Battaglino, J. (2015b). Fundamentos olvidados de la política de defensa: reflexiones a partir del caso argentino. *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, 2(2), 197-216. <http://hdl.handle.net/11336/72017>
- Busso, A. y Barreto, M. (2020). Política exterior y de defensa en Argentina. De los gobiernos kirchneristas a Mauricio Macri (2003-2019). *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 27, 74-93. <https://doi.org/10.17141/urvio.27.2020.4376>
- Canto, B., Eissa, S. y Gastaldi, S. (2015). Postura estratégica y planeamiento para la defensa en la República Argentina. Un aporte para el debate.

Escuela de Defensa Nacional, Documentos de Trabajo, 31, 1-17. <http://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1590>

Caplan, S. y Eissa, S. (2015). Análisis estratégico del Sistema Malvinas, Antártida y Atlántico Sur. *Escuela de Defensa Nacional. Documentos de Trabajo, 28.* <http://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1588>

Carr, E. H. (2004). *La crisis de los veinte años (1919-1939)*. Catarata. (Trabajo original publicado en 1939).

Constitución de la Nación Argentina. (3 de enero de 1995). Disposiciones Transitorias. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Decreto 457 (2021). Directiva de Política de Defensa Nacional 2021. Boletín Oficial. 14 de julio de 2021. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246990/20210719>

Eissa, S. (2013). Política exterior y política de defensa en Argentina: dos caras de la misma moneda. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas, 3* (5), 171-191. <https://doi.org/10.18294/rppp.2013.637>

Eissa, S. y Gastaldi, S. (2014). Una reflexión en torno al concepto de militarización. *Escuela de Defensa Nacional. Documentos de Trabajo, 23.* <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1511>

Frenkel, A. (2016). Fuimos hermanos. Acuerdos y divergencias de los países de la Unasur frente a la seguridad hemisférica. *Cartografías del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología, 3*, 92-113. <https://doi.org/10.35428/cds.vi3.33>

Gaddis, L. (26 de febrero de 2009). *What Is Grand Strategy?* [Discurso]. Conference on American Grand Strategy after War, Triangle Institute for Security Studies and Duke University Program in American Grand Strategy, Duke University, Durham, Estados Unidos.

Gilpin, R. (1981). *War and Change in World Politics*. Cambridge University Press.

Gobierno del Reino Unido. (2021). Global Britain in a competitive age: the integrated review of security, defence, development and foreign policy. <https://www.gov.uk/government/publications/global-britain-in-a-competitive-age-the-integrated-review-of-security-defence-development-and-foreign-policy>



- Gray, C. (2011). *The Strategy Bridge: Theory for Practice*. Oxford University Press.
- Hobbes, T. (2014). *Leviatán o de la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1651).
- Ikenberry, J. (2003). Strategic reactions to American preeminence: great power politics in the age of unipolarity. National Intelligence Council. <https://www.belfercenter.org/publication/strategic-reactions-american-preeminence-great-power-politics-age-unipolarity>
- Krasner, S. D. (1976). State Power and the Structure of International Trade. *World Politics*, 28(3), 317-347. <https://doi.org/10.2307/2009974>
- Levaggi González, A. (2022). *Del Indo-Pacífico al Atlántico Sur. Estrategias Marítimas de las Grandes Potencias del siglo XXI*. Instituto de Publicaciones Navales.
- Maquiavelo, N. (2003). *El Príncipe*. Losada. (Trabajo original publicado en 1513).
- Magnani, E. y Barreto, M. (Eds.). (2023). *El Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF). Análisis, reflexión y perspectivas*. UNDEF Editora.
- Mastanduno, M., Lake, A. D y Ikenberry, G. (1989). Toward a Realist Theory of State Action. *International Studies Quarterly*, 33(4), 457-474. <https://doi.org/10.2307/2600522>
- Mearsheimer, J. J. (2001). *The tragedy of great power politics*. W.W. Norton.
- Ministerio de Defensa del Reino Unido. (2021). Defence in a Competitive Age. <https://www.gov.uk/government/publications/defence-in-a-competitive-age>
- Morgenthau, H. (1993). *Politics Among Nations. The Struggle for Power and Peace*. McGraw-Hill. (Trabajo original publicado en 1948).
- Organski, A. F. K. (1958). *World politics*. Alfred A. Knopf, Inc.
- Posen, B. (1984). *The Sources of Military Doctrine: France, Britain, and Germany between the World Wars*. Cornell University Press.
- Resolución MD 414 (2011). Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL). Ministerio de Defensa de la Nación Argentina.



- Russell, R. (1990). Política exterior y toma de decisiones en América Latina: aspectos comparativos y consideraciones teóricas. En R. Russell (Ed.), *Política exterior y toma de decisiones en América Latina* (pp. 255-274). Grupo Editor Latinoamericano.
- Russell, R. y Tokatlián, J. G. (2011). Beyond Orthodoxy: Asserting Latin America's New Strategic Options Toward the United States. *Latin American Politics and Society*, 53(4), 127-146.
- Schweller, R. (1994). Bandwagoning for Profit: Bringing the Revisionist States Back In. *International Security* 19(1), 72-107. <https://doi.org/10.2307/2539149>
- Speller, I. (2018). *Understanding Naval Warfare*. Routledge.
- Stockholm International Peace Research Institute. (2024). SIPRI Military Expenditure Database. <https://doi.org/10.55163/CQGC9685>
- Storni, S. R. (1967). *Intereses argentinos en el mar*. Instituto de Publicaciones Navales.
- Tokatlián, J. G. (12 de mayo de 2014). Ejes de una política para Malvinas. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/ejes-de-una-politica-para-malvinas-nid1689715/>
- Tokatlián, J. G. (31 de marzo de 2024). La preponderancia militar de Estados Unidos en América Latina. *Cênital*. <https://cenital.com/la-preponderancia-militar-de-estados-unidos-en-america-latina/>
- Torres, A. (2009). Instrumento Militar Argentino del futuro. *Revista de la Defensa*, 5, 54-67.
- Tucídides. (2015). *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Ediciones Cátedra.
- Tzu, S. (2008). *El Arte de la Guerra*. Editorial Porrúa.
- Vitelli, M. (2021). Política exterior y política de defensa argentina en tres momentos: logros del pasado y desafíos del presente. *Revista de Investigación en Política Exterior Argentina*, 1(2), 138-145.
- Walt, S. (2005). Taming American Power. *Foreign Affairs*, 84(5), 105-120.
- Waltz, K. (2010). *Theory of International Politics*. Waveland Press.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *International Organization*, 46(2), 391-425.



YouGov. (2023). YouGov - Status of Scotland, Wales, Northern Ireland, Gibraltar and the Falkland Islands. https://yougov.co.uk/topics/travel/explore/place/Falkland_Islands

NOTAS

1. En materia de Teoría de las Relaciones Internacionales, una política de defensa planteada en estos términos parte desde una posición vinculada al realismo y, dentro de este enfoque, a la vertiente clásica. Es realista porque esta dirección en materia de defensa adopta como premisa que el sistema internacional está dominado por Estados soberanos que se relacionan en un contexto de anarquía, mantienen relaciones competitivas entre ellos y son maximizadores de poder y defensivos-posicionalistas. En este punto, el objetivo de mínima de todos los Estados es la garantía de su supervivencia, su integridad territorial y su autodeterminación. Concretamente, la variable del poder es fundamental. Ahora bien, está dentro de la vertiente del realismo clásico, porque centra la atención en las fuentes y los usos del poder nacional para perseguir y alcanzar objetivos en el plano internacional. A su vez, se reconoce que el Estado está dirigido por oficiales de gobierno que están separados de la sociedad civil y de los actores económicos que están dentro del plano doméstico. En este punto, para poder conseguir los objetivos en el plano internacional es necesario utilizar los recursos de poder domésticos vía su movilización y extracción. Autores que desarrollan posiciones de realismo político desde la filosofía política son Tucídides (siglo V a. C.), Nicolás Maquiavelo (siglo XVI), Thomas Hobbes (siglo XVII) y, en el siglo XX, Edward Carr (2004) y Raymond Aron (2003). En materia de realismo clásico, los principales exponentes son Hans Morgenthau (1993), Michael Mastanduno et al. (1989), A.F.K Organski (1958) y Stephen Krasner (1976), entre otros. Cabe destacar que, dentro de las distintas vertientes del realismo en las relaciones internacionales, la sistémica tiene una influencia importante dentro de la disciplina. Entre sus principales exponentes se destacan Kenneth Waltz (2010), John Mearsheimer (2001), Robert Gilpin (1981) y Randall Schweller (1994). Por último, esta dirección de la política de defensa también parte de aquellos trabajos que indagan respecto de las opciones de comportamiento que tienen los Estados periféricos frente a los más poderosos. Entre los principales autores que contribuyeron con esta literatura se destacan Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlián (2011), Stephen Walt (2005) y John Ikenberry (2003).
2. Esta afirmación parte de la idea que viene siendo impulsada por Juan Gabriel Tokatlián (2014) asociada a las cuatro D que debe tener una política de Estado que busque la recuperación de las Islas Malvinas. Estas son el derecho, la diplomacia, las divisas y la defensa. Este artículo desarrolla esta última D.
3. En este punto, cabe diferenciar que la presencia de una hipótesis de conflicto puede ser algo distinto al tipo de planeamiento militar que realiza un país. Por ejemplo, es posible tener una hipótesis de conflicto y planificar militarmente en función de hipótesis de empleo de las Fuerzas Armadas. Para profundizar sobre este debate asociado a los tipos de planeamiento véase Antonio Torres (2009) y María B. Canto et al. (2015).
4. El acuerdo comunicado el 3 de octubre del 2024 entre Mauricio y el RUGBIN por la soberanía del archipiélago de Chagos es un caso interesante pero diferente al de las islas del Atlántico Sur. Esta divergencia radica en que el archipiélago de Chagos no tenía población implantada por la potencia colonial, lo que facilitó el proceso de negociación bilateral entre ambos países. En contraposición, el caso de las Islas Malvinas resulta más complejo por la presencia de una población implantada que siempre jugó como un actor de veto en las negociaciones entre la Argentina y el RUGBIN. Esto a pesar de que los malvinenses no constituyen un pueblo en sentido jurídico y es por eso que no es aplicable el principio de autodeterminación para este caso de descolonización. En consecuencia, si bien



Mauricio no fue pasivo en su reclamo y no cooperó asimétricamente con el RUGBIN, esta disputa es menos compleja que la existente por las islas del Atlántico Sur. Esto sin considerar el debate sobre las implicancias estratégicas y geopolíticas de las Islas Malvinas, cuyo control territorial permite la vigilancia de dos pasajes interoceánicos (Atlántico-Pacífico y Atlántico-Índico) y la proyección a la Antártida.

5. Una de las claves del constructivismo radica en que las identidades de los Estados moldea y le da sentido a sus intereses (Wendt, 1992). En tal sentido, si un grupo de tomadores de decisión de un país mediano se siente identitariamente cercano a una potencia colonial y sus aliados, es muy probable que cualquier disputa con estos actores sea resignificada de una forma benévola y a favor de los actores más poderosos. Para un ejemplo de una política exterior no realista, véase el análisis que Luciano Anzelini (2024) realiza de la administración Milei.

6. Como fue mencionado en la primera nota al pie, esta visión vinculada a la tradición realista de las relaciones internacionales centra su atención en los intereses vitales de los Estados, como la supervivencia, la autodeterminación y la integridad territorial. En este punto, las identidades no son un factor explicativo como en el constructivismo y no importa clasificar a los países como “buenos” o “malos”. En política internacional, lo relevante es evaluar el poder y los intereses de cada Estado y cómo éstos repercuten en los intereses propios.

7. Las Provincias Unidas del Río de la Plata ejercían la soberanía efectiva sobre las Islas Malvinas desde la Revolución de Mayo de 1810 y la Declaración de la Independencia en 1816. Esto es así porque las islas eran parte del Virreinato del Río de la Plata, es decir, territorio administrado colonialmente por el Reino de España. En tal sentido, la Revolución de Mayo y la Declaración de la Independencia implicaron que, a partir del principio *uti possidetis iuris*, dicho territorio pasara a ser parte de la soberanía efectiva de las Provincias Unidas del Río de la Plata. De hecho, cuando el RUGBIN reconoció a la Argentina como actor soberano vía la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, en 1825, no realizó ninguna observación ni objeción a la soberanía efectiva que las Provincias Unidas del Río de la Plata ya ejercían sobre las Islas Malvinas.

8. Esta aproximación a la política exterior es tomada de los escritos de Roberto Russell (1990).

9. Este vínculo ha sido trabajado por la literatura sobre defensa nacional. Para profundizar sobre esta relación véase, entre otros, Sergio Eissa (2013), Anabella Busso y Luis Barreto (2020) y Marina Vitelli (2021).

10. Para profundizar sobre la zona de paz en América Latina y, específicamente, la zona de paz en el Cono Sur, ver los artículos de Jorge Battaglino (2008a, 2012, 2015a).

11. Este debate respecto a las capacidades navales de la Argentina está dado de forma precisa en las conclusiones del libro de Ariel González Levaggi (2022), en donde caracteriza el escenario naval en el Atlántico Sur y luego analiza los desafíos que tiene la Argentina en materia de defensa nacional.

12. Al hablar de una gran estrategia argentina frente a la ocupación militar del RUGBIN, se hace referencia a la combinación de todas las áreas gubernamentales para lograr el objetivo vinculado a la recuperación de la soberanía efectiva del país sobre las Islas Malvinas. Este concepto de gran estrategia es desarrollado conceptualmente por varios autores. Entre los principales se destacan Barry Posen (1984), John Gaddis (2009) y Collin Gray (2011).

13. Esta estrategia en materia de defensa, que busca revisar el *statu quo* territorial vía el aumento de los costos del RUGBIN en el mantenimiento de su posición colonial, no implica aislar a las islas y fortalecer la estrategia colonial de aislamiento artificial (Altieri, 2023). Por el contrario, esta estrategia contribuye al establecimiento de un vínculo de cooperación asimétrico entre el archipiélago y el territorio continental favorable a la Argentina. Es decir, no un vínculo en donde solo haya contacto para favorecer las actividades económicas y militares de las islas, sino un tipo de relacionamiento en donde la Argentina pueda aumentar su peso y presencia material en las Islas Malvinas y en las vidas de sus habitantes.



14. El fortalecimiento de la posición geopolítica de la Argentina en el Atlántico Sur vía un redespigamiento y redireccionamiento de los esfuerzos militares del país no debe ser visto como algo negativo y/o ofensivo para con terceros Estados. Realizar este esfuerzo es fundamental para los intereses argentinos y es por ese motivo que debe verse como algo positivo. Para reflexiones respecto del carácter positivo de los procesos de militarización, ver el escrito de Sergio Eissa y Sol Gastaldi (2014).

15. El documento Plan de Capacidades Militares del 2013 (Resolución MD 414, 2011), que es el documento estratégico que concluye el Ciclo de planeamiento de la Defensa Nacional, que dura 4 años, establecía que debían aumentarse progresivamente la cantidad de recursos públicos destinados a la defensa nacional hasta llegar al 1,5 % del PBI.

16. Para profundizar sobre los fundamentos de la defensa nacional, que es un tema sustantivamente relevante para entender y explicar el nivel de recursos públicos destinados a los temas militares, ver el artículo de Jorge Battaglini (2015b).

17. Esta posición política es muy cercana a la planteada en la Directiva Política de Defensa Nacional 2021 de la Argentina (Decreto 457, 2021). Concretamente, la directiva identificaba con claridad a la ocupación militar del RUGBIN de territorio argentino como una amenaza y marcaba que los esfuerzos en materia de defensa debían orientarse hacia el Atlántico Sur. Para un análisis del escenario estratégico vinculado al Atlántico Sur, ver el trabajo de Sergio Caplan y Sergio Eissa (2015). Para un trabajo asociado a analizar el rol que debe tener la defensa nacional en dicho escenario, véase el capítulo de Mariana Altieri en el libro *Puntos Axiales del Sistema de Defensa Argentino. Los desafíos de pensar la defensa a partir del interés nacional* (Magnani y Barreto, 2020).

18. Esto no implica desconocer la capacidad de concentración de fuerzas que tienen los británicos. Es decir, que pueden concentrar todo su poder militar en una parte específica del mundo en pocas horas. Esto es una realidad y, si hay conflicto en el Atlántico Sur, ellos van a ser capaces de hacer eso junto a sus aliados. El superar su posición militar en el Atlántico Sur refiere a las fuerzas apostadas específicamente en ese escenario de relativa normalidad.

19. De hecho, la superioridad militar de la Argentina específicamente en el Atlántico Sur es algo que ya había ocurrido (Arquilla y Rasmussen, 2001).

20. La posición geopolítica insular de la República Argentina es originalmente planteada por el Almirante Segundo Storni (1967).

21. El FONDEF es un fondo de asignación específica creado por ley en el año 2020, en donde un porcentaje de ingresos del sector público consolidado es destinado a la adquisición, modernización y recuperación de sistemas de armas. Para mayor información sobre el FONDEF, véase el libro editado por Ezequiel Magnani y Maximiliano Barreto (2023).

22. Para un mayor desarrollo, véase el libro de Ian Speller (2018).

23. Véase nota al pie número 13.

24. En palabras de Jorge Battaglini (2008b), una carrera armamentista tiene lugar cuando se da “una serie de incrementos interrelacionados de armamento, un rearme simultáneo e interdependiente que aparece cuando dos Estados determinan su propia capacidad militar como función de la del otro” (p. 29).

25. El veto británico refiere a las restricciones impuestas por el RUGBIN a la transferencia de sistemas de armas hacia la Argentina que tengan componentes y tecnología de origen británico. Dichas restricciones fueron impuestas luego de la Guerra de Malvinas, en 1982.

26. La inclusión de un país como socio global de la OTAN es similar, en términos de compromisos y beneficios en materia de defensa, al *Individual Partnership Action Plan* firmado por los países europeos con la alianza militar noratlántica.

27. Para profundizar respecto de la posición política que tienen los EUA en materia de defensa para América Latina, véase el artículo de Alejandro Frenkel (2016).

28. Véase “La preponderancia militar de Estados Unidos en América Latina”, de Juan Gabriel Tokatlián (2024).